Programas de estudio por competencias
Formato base

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento:

Derecho social

Academia:

Derecho Ambiental.

Nombre de la unidad de aprendizaje

Derecho internacional del Medio Ambiente.

Clave de la materia:	Horas de Teoría:	Horas de practica	Total de Horas:	Valor en créditos
DS	51	0	51	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera:	Prerrequisitos:
* CCurso o CL Curso Laboratorio o L Laboratorio o P practica o T Taller o CT Curso=Taller o N Clínica o M Modulo o S Seminario	o Técnico o Técnico Superior o Licenciatura o Especialidad o Maestría o Doctorado	Licenciatura de Derecho	Derecho Constitucional

Área de formación

Especializante Selectiva

Elaborado por:

Dra:raquel Gutierrez Najera Mtra. Esperanza Loera Ochoa

Fecha de elaboración: 20 de septiembre del 2005	Fecha de ultima actualización:

2. PRESENTACION

PRESENTACION GENERAL

El presente programa aprendizaje constituye una propuesta metodológica del trabajo académico tanto en el aula como fuera de ella, tendiente a promover la comunicación y el diálogo entre los actores del proceso educativo: alumnos-maestro; que facilite a los estudiantes el análisis y comprensión de la temática y problemática que integran el **CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL DEL AMBIENTE**; así como el desarrollo de habilidades en el ejercicio profesional y que igualmente justifique y oriente el trabajo de investigación que realicen los estudiantes en bibliotecas, juzgados, oficinas publicas, centros de computo y otros espacios sociales e institucionales.

Se pretende proporcionar desde la primera sesión, una visión global del curso, con la finalidad de que los estudiantes estén en condiciones de conocer los enfoques que lo sustentan, los objetivos, los temas, la metodología de la actividad académica, el sistema de evaluación, así como para conocer y adquirir, con oportunidad, la bibliografía y legisgrafía básica del curso.

La estructura del programa manifiesta el interés de planear cuidadosamente todos los aspectos del proceso de aprendizaje del Curso de Derecho Internacional del medio Ambiente desde su perspectiva integral, es decir, como una parte del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho y que se relaciona directamente con el curso anterior de Derecho Ambiental I,y debe entenderse como la formulación hipotética de los objetivos que se intentan lograr, por lo que resulta indispensable someterlo a permanentes procesos de revisión y evaluación, abiertos y participativos para confrontar resultados, adecuar contenidos, subsanar errores y aprovechar recursos, haciéndolo vigente y eficaz para la impartición, adquisición y construcción del contenido temático de esta disciplina jurídica, tan importante en la formación académica, profesional y moral del estudiante, ya que el proceso educacional no sólo permite conocer y saber, sino saber más y ser mejores, como ciudadanos, profesionales y seres humanos.
Uno de los elementos que legitiman el Estado contemporáneo, es el reconocimiento y la protección de los derechos humanos y en los particular la defensa del Derecho Internacional del Medio Ambiente. Estas medidas, son el resultado de un largo proceso histórico que es necesario conocer y analizar para perfeccionar los sistemas de protección Internacional. México.

Para alcanzar el objetivo señalado, ha sido necesario crear disciplinas jurídicas propias, cuyo contenido temático permita la exposición, análisis, comprensión y crítica de los elementos que integran el amplio y complejo proceso mencionado.

Las materias de ,Derecho ambiental .contemplados en los planes de estudio de las Facultades de Derecho de nuestra República, responden a esa necesidad social, cultural, política y profesional, y son el antecedente del curso de Derecho Internacional del Medio Ambiente.

En este contexto, un elemento fundamental que el presente curso ha pretendido y aspira a formar en los estudiantes es lo que denomina “CONCIENCIA AMBIENTALISTA”

consistente en mostrar la necesidad y conveniencia de respetar y hacer respetar el orden jurídico Internacional y en el caso particular, el respeto irrestricto y la debida protección de los derechos ambientales, garantizados en el sistema internacional publico., así como la necesidad de aportar nuevas ideas para la ampliación de los mismos, mejorando su protección.

La importancia de impartir la materia está acorde con la realidad social que muestra desafortunadamente una tendencia creciente al desconocimiento y violación de los derechos humanos, provocada por los descubrimientos científicos, la aplicación indiscriminada de la tecnología, la instauración de gobiernos autoritarios, el retorno del liberalismo económico y la globalización de la economía.
El presente curso pretende Propiciar la formación de seres humanos capaces de transformar la realidad en beneficio de la comunidad, Inducir y favorecer el trabajo en equipo, Relacionar el conocimiento teórico con la realidad social, Propiciar cambios en las áreas cognoscitivas y afectivas con el objeto de producir cambios de conducta que favorezcan el trabajo socialmente útil así como el Propiciar la construcción de conocimientos que permitan proponer un modelo alternativo para la protección de los derechos humanos. Todo lo anterior con el fin de apoyar la creación de aprendizajes que permitan el desarrollo de las competencias de gestión, asesoría, litigio, procuración y administración de justicia, así como las enseñanza e investigación jurídica
La metodología del presente curso de basa en la construcción de aprendizajes, que el alumno desarrollara a través de una participación activa, por lo que Participarán activamente en el aula por medio de exposiciones fundadas en trabajos de investigación realizadas sobre temas y problemas planteados que serán objeto de evaluación. Presentarán trabajos escritos resultado de análisis y críticas sobre diversos temas y problemas de actualidad y participarán en mesas redondas, sociogramas etc.. Resolverán y entregarán sus preguntas de estudio y sus exámenes parciales.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El presente curso tiene como propósito que los alumnos construyan aprendizajes relativos a los derechos Medio ambientale establecidos en el sistema Internacional.
A fin de que en su carácter de gobernados así como en su ejercicio profesional, puedan defenderse y defender la afectación de este derecho por cualquier autoridad del oreden internacional, en cualquier tipo de proceso.
A partir del análisis y comprensión de dicho derecho , los alumnos conocerán el contenido de El sistema de Proteccion Internacional del Medio Ambiente, así como las leyes Internacionales de las mismas, y a través de casos concretos, desarrollaran habilidades que les permitan identificar y exigir ante las autoridades el respeto a este derecho. Por la importancia que reviste el tema, a través del presente curso de apoyara el desarrollo de las competencias profesionales de abogado, referentes a la asesoría jurídica, procuración y administración de justicia, litigio , Investigación jurídica. Ya que en el ejercicio profesional del abogado todo proceso se construye en base a los derechos de los gobernados frente a las autoridades en el ambito Internacional. En el mismo orden de ideas, el curso le permitirá al alumno desarrollar su capacidad analítica y critica, ya que se pretende adquiera los aprendizajes necesarios para exponer con que eficacia las autoridades mexicanas cumplen con la protección de los derechos tutelados en las garantías constitucionales, y en que medida se violan dichos derechos.

4. SABERES

Saberes prácticos	*Icentificar y analizar El derecho del medio Ambiente Internacionalmente con el propósito de conocer los requisitos, elementos o circunstancias que debe de cumplir la comunidad Internacional para no afectar un bien

	jurídico tutelado como lo es el medio Ambiente, dentro de cualquier tipo de proceso ante autoridad, ya sea administrativa, ejecutiva o judicial. Para que en la actividad de gestor, asesor, litigante puede exigir el cumplimiento de dichos derechos * Asesorar y gestionar ante las autoridades administrativas, legislativas y judiciales, la aplicación y salvaguarda del derecho Internacional del Medio Ambiente. *Ser agente de promoción y divulgación del derecho del Medio Ambiente tutelados en el sistema de protección Internacional. ante los diferentes entes sociales , políticos y educativos.
Saberes teóricos	*Conocimiento de los mecanismos de protección del medio Ambiente internacionalmente. *Aspectos doctrinales e históricos de este derecho.
Saberes formativos	*Ser agente de promoción y divulgación del derecho del medio ambiente en el nivel internacional. ante los diferentes entes sociales y políticos, a fin de construir una sociedad que atienda los valores de un derecho social.

5. CONTENIDO TEORICO PRÁCTICO temas y subtemas

Contenido:

1. El Derecho Internacional del medio Ambiente.

a) Concepto y objeto del Derecho Internacional.
b) Evolución histórica del derecho Internacional Ambiental.
c) Características del Derecho Internacional Ambiental.
d) Principios del Derecho Internacional Ambiental.
e) Fuentes del derecho Internacional Ambiental.

2. Principales instrumentos jurídicos de Derecho Internacional Ambiental.

a) Tratado de Libre Comercio y el Acuerdo Paralelo en Materia Ambiental.
b) Convenio sobre Diversidad Biológica
c) CITES. Convenio Internacional sobre el Tráfico de Especies en peligro de Extinción.
d) RAMSAR. Convenio relativo a Humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas.
e) Protocolo de Kyoto.
f) Convenio de Basilea.
g) Instrumentos relativos a la contaminación del Mar.
h) La Agenda XXI.
i) La Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

3. Las instituciones y organizaciones internacionales ambientales.

4. La responsabilidad internacional ambiental de los Estados.

5. Acceso a justicia en materia internacional ambiental.

a) Estudio de casos.

6. ACCIONES

1.- Que el alumno comprenda y analice el contenido y alcance del Derecho Internacional del medio Ambiente.
2.- Que el alumno reflexione en que forma dentro del sistema jurídico Internacional se respetan por parte de las Autoridades los derechos del medio Ambiente.
3.- Que el alumno reconozca a través de casos prácticos como se defiende el derecho Internacional del medio Ambiente.
4.- Que el alumno a través de trabaja individual o por equipos investigue los contenidos temáticos y comenten en forma grupal la situación que guardan el derecho Del Medio Ambiente en el ambitoInternacional.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACION

7. Evidencias de aprendizaje	**8. Criterios de desempeño**	**9. Campo de aplicación**
1.-Investigaciones personales de los contenidos temáticos 2.- Ensayos respecto de ls temas desarrollados 3.- Exposiciones Individuales o por equipos de los temas 4.- Participación grupal 5.- Exámenes parciales y final en los que se solicita definición de conceptos y resolución de problemas concretos.	1.- A partir de los conceptos investigados en desarrollos del curso, se solicitara la elaboración de reflexiones personales respecto al derecho del medio ambiente internacionalmente. 2.- Tomando como referencia un problema real de violación de este derecho, se solicitara al alumno en el examen el análisis de dicha violación, a fin de resolver problemas concretos.	1.- En los Tribunales Internacionales en todas sus esferas y materias 2.- En cualquier proceso que se desarrolle ante autoridades internacionales 3..- En la vida diaria del alumno en su carácter de gobernado 4.- En los institutos de investigaciones jurídicas y de defensa de los derechos humanos en el ambito Internacional. 5.- En los procesos que se desarrollan en los organismos internacionales.

10. CALIFICACION

Participación en clase	**20%**
Examenes	**60%**
Trabajos e investigaciones	**20%**

11. ACREDITACION

1. Cumplir con el 80 por ciento de asistencia
2. Obtener 60 de calificación en los examenes
3. Cumplir con las tareas De investigaciones en un 60% minimo.

12. BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA BASICA

BIBLIOGRAFÍA

1. Gutiérrez Nájera, Raquel. *Introducción al estudio del Derecho Ambiental*. Editorial Porrúa, México, 2001.

2. Arce y Cervantes, José. *De los bienes.* Editorial Porrúa. México, 2002.

3. Mosset Iturrape, Jorge. Hutchinon, Tomas y Donna, Alberto Edgardo. *Daño Ambiental.* Rubinzal-Culzoni Editores. Tomo I y II. Argentina, 1999.

4. García López, Tania. *Quien contamina paga*. Editorial Porrúa. México, 2001.

5. Emanuelle, Paolo y Sordini, Rozo. *El Daño Biológico*. Universidad eternazo de Colombia. Colombia, 2002.

6. Gidi, Antonio y Ferrer Mac-Gregor, Eduardo. *La tutela de los derechos difusos, colectivos e individuales homogéneo.* Editorial Porrúa. México, 2003.

7. Juste Ruiz, José. *Derecho Internacional del Medio Ambiente*. Ed. Mc Graw Hill. España, 1998.

8. Jaquenod de Zsögön. *Derecho Ambiental*. Editorial Dykinon S.L España, 2004.

9. Simon, Joel. *México en riesgo. Un medio ambiente al borde del abismo.* Editorial Diana. México, 1998.

10. García-Colín Scherer, Leopoldo y Bauer Ephrui, Mariano. *Energía, Ambiente y Desarrollo sustentable (El caso de México)*. El Colegio Nacional. México, 1996.

11. Chirino, Carlos. *Responsabilidad por el Daño Ambiental en el Perú*. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. Lima, 2000.

12. *Derechos Humanos y Ambiente en la República Argentina*. Propuesta para una Agenda Nacional. Edit. Centro de Derechos Humanos y Ambiente (CEDHA). Córdoba, 2005.

13. Ghersi, Carlos Alberto, Lovece, Graciela y Weingarten, Celia. *Daño al ecosistema y al medio ambiente.*

14. *Introducción al análisis de riesgos ambientales*. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Instituto Nacional de Ecología. México, 2003.

15. Delgado-Ramos, Gian Carlo. *Biodiversidad, Desarrollo Sustentable y Militarización (Esquema de saqueo en Mesoamérica).* Plaza y Valdes editores. México, 2004.

16. Azar Monterrubio, Cecilia. *Mediación y conciliación en México: dos vías alternativas de solución de conflictos a consider*ar. Edit. Porrúa. México, 2003.

17. Carmona Lara, María del Carmen. *Derechos en relación con el medio ambiente*. Instituto Politécnico Nacional, UNAM y Congreso de la Unión. México, 2000.

18. Miranda, Freddy. *Reforma económica, medio ambiente y urbanismo*. CEPAL y PNUMA. Naciones Unidas, 2003.

19. García Vázquez Mayela, Martínez Cruz Adán y Rodríguez Catalán Carlos. Teoría y práctica de los seguros y fianzas ambientales. INE-EMARNAT. México, 2003.

20. Pigretti, Carrozza, Brebbia, De Arenaza Loizeau, Chami, Piacentino, Casella, Arnedo.

Derecho Agrario y Recursos Naturales. Edit. Abeledo-Perrot. Argentina, 1983.

21. Cifuente López Raúl, Ruíz-Rico Ruíz Gerardo, Besares Escobar Marco A. *Protección Jurídica al Ambiente*. Edit. Porrúa. México, 2002.

22. *La Responsabilidad Jurídica en el Daño Ambiental*. Petróleo Mexicano, UNAM. México, 1998.

23. Foy Valencia, Pierre. *Derecho y Ambiente nueva aproximaciones y estimativa (Consideraciones sobre el sistema jurídico ambiental peruano en busca del Derecho Ambiental)*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial. Perú, 2001.

24. Foy Valencia, Pierre, Novak, Fabián y Otros. Derecho Internacional Ambiental. Pontificia Universidad del Perú. Fondo Editorial. Perú, 2003.

25. Besares Escobar Marco Antonio, Ibarra Bargas Samuel y Otro. Derecho Penal Ambiental (Análisis de lo delito contra el ambiente en México). Edit. Porrúa. México, 2001.

26. Hernández Mora Nuria y Llama M. Ramón. *La economía del agua subterránea y su gestión colectiva.* Fundación Marcelino Botín. Ediciones Mundi-Prena. España, 2001.

27. Kwiatkowska Terea e Isa Jorge. *Lo camino de la ética ambiental* (Una antología de textos contemporáneos). Plaza y Valdés Editores. México, 1998.

28. Abortes Aguilar, Lui. *El agua de la Nación, Una historia política de México* (1888-1946). Ed. CIESA. México, 1998.

29. Bernache Pérez Gerardo, Bazdrech Parada Miguel y Otro. Basura y Metrópoli (Gestión social y pública de lo residuos sólidos en la zona metropolitana de Guadalajara. Ed. CIESAS, ITESO UdG, Colegio de Jalisco. México, 1998.

30. Valls Hernández Sergio y Matute González Carlos. *Nuevo Derecho Administrativo*. Edit. Porrúa. México, 2003.

31. Kolstad, Charles. *Economía ambiental*. Edit. Oxford. México, 2000.

32. Rosatti, Horacio D. *Derecho Ambiental Constitucional*. Rubinzal-Culzoni editores. Buenos Aires, 2004.

33. González Márquez, José Juan y Montelongo Buenavista, Ivette. *Introducción al Derecho Ambiental Mexicano.* Universidad Autónoma Metropolitana Azcapozalco. México, 1999.

34. Zurkin Cortés, Sergio Salomón. *Derecho de Protección al Ambiente*. Edit. Porrúa. México, 2000.

VIDEOS

1. *Creando Desiertos, Historia del Lago de Chapala y el Alto Santiago*. Instituto Mexicano de la Juventud. Producción IMDEC. 30 min.

2. *Aguas con Arcediano, Un riesgo para nuestra salud*. Producción IMDEC, 2004. 35 min.

3. *Huicholes y plaguicida*. Producción de Patricia Díaz Romo. México, 2000. 27 min.

LEYES

1. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
2. Ley de Agua Nacionales.
3. Ley General para la Prevención y Manejo Integral de lo Residuos.
4. Ley General de Vida Silvestre.
5. Ley General para el Desarrollo Forestal Sustentable.
6. Ley General de Asentamiento Humano.
7. Ley de Bioseguridad de organismo genéticamente modificado.
8. Ley Federal de Metrología y Normalización.
9. Código Penal Federal
10. NOM`s y Tratado Internacionales de relevancia Ambiental